FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 250/2012

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HELICÓPTEROS UH – 1H

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAÚL HUGO SALINAS GONZÁLEZ**, con **C.I. N° 1.025.053**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **TTE JM BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, en carácter de Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra la Señora **JAZMINE CARTES**, con **C.I. N° 6.612.157**, domiciliada en la Avda. Autopista Internacional N° 555 (Hangar Cessna) – Luque, quien concurre en representación de la firma **AERO CENTRO S.A.**, en su carácter de Directora, en adelante denominada el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 03 al Contrato N° 250 de fecha 19 de diciembre de 2012 de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HELICÓPTEROS UH – 1H" – PLURIANUAL**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, se modifica el plazo de entrega de los bienes estipulado en la Cláusula Primera de la Adenda N° 02 de fecha 12 de mayo de 2014, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Queda ampliado el plazo para la entrega de los bienes **hasta el 31 de octubre de 2014**, periodo en el cual el PROVEEDOR deberá entregar la totalidad de los bienes.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque – Paraguay a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.----------

JAZMINE CARTES
DIRECTORA – AERO CENTRO S.A.

SAÚL HUGO SALINAS GONZÁLEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4